

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0037933/2018

Córdoba,

27 AGO 2019

VISTO:

la necesidad de determinar la aprobación o rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO), y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la (CEPTO) se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final: "La gestión por competencias y el diálogo social en una empresa estatal: una reflexión sobre la experiencia como psicóloga" de la Alumna Viviana Jara Roldán DNI N.º:30328457

Que el Comité Académico de la (CEPTO), a propuesta de la alumna y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Director del mencionado Proyecto a la Dr. Javier Navarra;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones titulado: "La gestión por competencias y el diálogo social en una empresa estatal: una reflexión sobre la experiencia como psicóloga" de la Alumna Viviana Jara Roldán DNI N.º:30328457;

ARTICULO 2º: Designar al Dr. Javier Navarra como Director del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones titulado: "La gestión por competencias y el diálogo social en una empresa estatal: una reflexión sobre la experiencia como psicóloga" de la Alumna Viviana Jara Roldán DNI N.º:30328457;

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCIÓN N°:

1465


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología